

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 29 de abril de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se hace pública la extinción del Consorcio para la UTEDLT de Jerez de la Frontera.

En Consejo Rector de 15 de febrero de 2024 se acuerda proceder a la extinción del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Jerez de la Frontera y por acuerdo unánime de todos los entes territoriales consorciados, se procedió a la liquidación y reparto de la masa activa del consorcio, publicada en BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2024, sin haberse producido reclamación o alegación alguna.

Cumplidos todos los trámites necesarios, el Consorcio para la UTEDLT de Jerez de la Frontera queda extinguido.

El expediente queda depositado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, locales 13, 14 y 15, 11010 Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 29 de abril de 2024.- El Director, Daniel Sánchez Román.